



Liquidación Activos

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA LA
SUBASTA DE LOS ACTIVOS TITULARIDAD DE LA
MERCANTIL EN SITUACIÓN DE CONCURSO DE
ACREEDORES EN LIQUIDACIÓN**

PROMOCIONES PILARHOUSE, S.L.

**PROCEDIMIENTO CONCURSAL N° 416/2020
JUZGADO DE LO MERCANTIL NÚM. TRES DE
ALICANTE CON SEDE EN ELCHE**

El presente documento ha sido confeccionado por la plataforma digital especializada en liquidación de activos, <https://liquidacionactivos.com/>, y recoge las condiciones particulares en las que se desarrollará la venta en pública subasta de los siguientes activos integrados en la masa activa del concurso de acreedores de la mercantil **PROMOCIONES PILARHOUSE, S.L.**

1.- Condiciones Especiales

1.1.- Activos objeto de subasta:

Los activos objeto de subasta son titularidad de **PROMOCIONES PILARHOUSE, S.L.**, y figuran integrados en el inventario de la masa activa del concurso. La subasta se realizará formando los siguientes **LOTES**:

LOTE 1: LOCAL COMERCIAL EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Local Comercial 257m² en Avenida de las Segundas,4 (C), plaza O, puerta 1, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 26954 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0062GG.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 197.468,45 €.

AVALUO: 219.409,39 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

LOTE 2: LOCAL COMERCIAL EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Local Comercial 274m² en Calle Móstoles, 2(A), Plaza O, puerta 2, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 26956 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0063HH.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 210.530,57 €.

AVALUO: 233.922,86 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

LOTE 3: LOCAL COMERCIAL EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Local Comercial 426m² en Avenida Príncipe de Asturias 3(A), plaza O, puerta 3, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 26958 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0064JJ.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 327.321,22 €.

AVALUO: 363.690,24 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

LOTE 4: LOCAL COMERCIAL EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Local Comercial 214m² en Avenida Príncipe de Asturias 7 (A), Escalera 3, planta O, puerta 4, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 26960 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0065KK.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 164.428,98 €.

AVALUO: 182.698,87 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 5: VIVIENDA EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Vivienda 125m² en Avenida Príncipe de Asturias 3, Escalera 1, planta 1, Puerta G, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 26962 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0066LL.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 78.026,68 €.

AVALUO: 86.696,31 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 6: VIVIENDA EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Vivienda 125m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, Escalera 1, planta 2, Puerta G (antes calle B), Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 26966 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0068ZZ.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 86.696,32 €.

AVALUO: 96.329,24 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 7: VIVIENDA EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Vivienda 125m² en Avenida Príncipe de Asturias 3, Escalera 1, planta 3, Puerta G, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 26970 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0070BB.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 86.696,32 €.

AVALUO: 96.329,24 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 8: VIVIENDA EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Vivienda 98m² en Avenida Príncipe de Asturias 5, Escalera 2, planta 2, Puerta E, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 26976 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0073MM.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 68.816,72 €.

AVALUO: 76.463,02 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 9: VIVIENDA EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Vivienda 97m2 en Avenida Príncipe de Asturias 5, Escalera 2, planta 2, Puerta F, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 26978 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0074QQ.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 68.114,50 €.

AVALUO: 75.682,78 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 10: VIVIENDA EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Vivienda 98m2 en Avenida Príncipe de Asturias 5, Escalera 2, planta 2, Puerta E, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 26980 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0075WW.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 68.816,72 €.

AVALUO: 76.463,02 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 11: VIVIENDA EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Vivienda 97m2 en Avenida Príncipe de Asturias 7, Escalera 3, planta 1, Puerta D, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 26986 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0078TT.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 64.741,85 €.

AVALUO: 71.935,39 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 12: VIVIENDA EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Vivienda 96m2 en Avenida Príncipe de Asturias 7, Escalera 3, planta 1, Puerta C, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 26988 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0079YY.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 64.074,43 €.

AVALUO: 71.193,81 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 13: VIVIENDA EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Vivienda 96m2 en Avenida Príncipe de Asturias 7, Escalera 3, planta 2, Puerta C, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 26992 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0081TT.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 71.193,82 €.

AVALUO: 79.104,24 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 14: VIVIENDA EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Vivienda 97m2 en Avenida Príncipe de Asturias 7, Escalera 3, planta 3, Puerta D, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 26994 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0082YY.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 71.935,39 €.

AVALUO: 79.928,21 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 15: VIVIENDA EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Vivienda 96m2 en Avenida Príncipe de Asturias 7, Escalera 3, planta 3, Puerta C, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 26996 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada -Ref. Catastral 4136707XG9943N0083UU.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 71.193,82 €.

AVALUO: 79.104,24 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 16: VIVIENDA EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Vivienda 79m2 en Calle Móstoles 8(8), Escalera 4, planta 2, Puerta A, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 27004 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0087AA.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 58.294,68 €.

AVALUO: 64.771,87 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

LOTE 17: VIVIENDA EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Vivienda 114m2 en Calle Móstoles 8(8), Escalera 4, planta 4, Puerta J, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 27010 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0090AA.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 84.121,47 €.

AVALUO: 93.468,30 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 18: VIVIENDA EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Vivienda 129m2 en Calle Móstoles 4(B), Escalera 5, planta 1, Puerta I, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 27012 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0091SS.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 80.866,78 €.

AVALUO: 89.851,98 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 19: VIVIENDA EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Vivienda 97m2 en Calle Móstoles 4(B), Escalera 5, planta 1, Puerta F, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 27014 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0092DD.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 60.806,82 €.

AVALUO: 67.563,13 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 20: VIVIENDA EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Vivienda 129m2 en Calle Móstoles 4(B), Escalera 5, planta 2, Puerta I, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 27016 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0093FF.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 89.851,99 €.

AVALUO: 99.835,54 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 21: VIVIENDA EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Vivienda 97m2 en Calle Móstoles 4(B), Escalera 5, planta 2, puerta F, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 27018 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0094GG.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 67.563,13 €.

AVALUO: 75.070,14 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 22: VIVIENDA EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Vivienda 129m2 en Calle Móstoles 4(B), Escalera 5, planta 3, Puerta I, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 27020 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0095HH.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 89.851,99 €.

AVALUO: 99.835,54 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 23: VIVIENDA EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Vivienda 97m2 en Calle Móstoles 4(B), Escalera 5, planta 3, Puerta F, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 27022 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada -Ref. Catastral 4136707XG9943N0096JJ.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 67.563,13 €.

AVALUO: 75.070,14 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 24: VIVIENDA EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Vivienda 112m2 en Calle Móstoles 4(A), Escalera 6, planta 2, Puerta H, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 27030 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0100BB.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 78.745,60 €.

AVALUO: 87.495,11 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 25: VIVIENDA EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Vivienda 112m2 en Calle Móstoles 4(A), Escalera 6, planta 3, Puerta H, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 27034 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0102XX.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 78.745,60 €.

AVALUO: 87.495,11 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 26: TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Trastero 11m2 en Avenida Príncipe de Asturias 7, Escalera 3, planta 04,puerta T37, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 27036 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0103MM.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 2.449,17 €.

AVALUO: 2.721,30 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer

recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 27: TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Trastero 21m2 en Avenida Príncipe de Asturias 7, Escalera 3, planta 04, puerta T38, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 27038 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0104QQ.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 4.675,70 €.

AVALUO: 5.195,22 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 28: TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Trastero 24m2 en Avenida Príncipe de Asturias 5, Escalera 2, planta 04, puerta T39, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 27040 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0105WW.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 4.823,73 €.

AVALUO: 5.359,70 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 29: TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Trastero 24m2 en Avenida Príncipe de Asturias 5, Escalera 2, planta 04, puerta T40 (antes calle B), Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 27042 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0106EE.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 4.823,73 €.

AVALUO: 5.359,70 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 30: TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Trastero 24m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, Escalera 1, planta 04, puerta T 41, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 27044 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0107RR.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 4.709,66 €.

AVALUO: 5.232,95 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 31: TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Trastero 29m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, Escalera 1, planta 04, puerta T42, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 27046 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0108TT.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 5.690,84 €.

AVALUO: 6.323,15 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 32: TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Trastero 42m2 en Avenida Los Segundas 4(B), Escalera 5, planta 04, puerta T43, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 27048 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0109YY.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 8.310,24 €.

AVALUO: 9.233,60 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 33: TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Trastero 26m2 en Avenida Los Segundas 4(B), Escalera 5, planta 04, puerta T44, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 27050 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0110RR.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 5.144,41 €.

AVALUO: 5.716,01 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 34: TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Trastero 26m2 en Avenida Los Segundas 4(A), Escalera 6, planta 04, puerta T45, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 27052 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0111TT.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 5.238,21 €.

AVALUO: 5.820,23 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 35: TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Trastero 30m2 en Avenida Los Segundas 4(A), Escalera 6, planta 04, puerta T46, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 27054 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0112YY.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 6.044,09 €.

AVALUO: 6.715,66 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 36: CASA EN ESTADO DE RUINA EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Casa en estado de ruina 199 m2 en Paraje de La Retamoza, Diputación de Miranda (Murcia).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 27868 del Reg. Prop. Cartagena n° 1.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 13.758,61 €.

AVALUO: 15.287,34 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 37: APARCAMIENTO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 23m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -2, puerta 1, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31664 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0002LL.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 6.936,44 €.

AVALUO: 7.707,15 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 38: APARCAMIENTO Y TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 14m2 + Trastero 7m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -2, puerta 3 y T01, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31668 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0004ZZ.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 6.333,25 €.

AVALUO: 7.036,94 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 39: APARCAMIENTO Y TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 14m2 + Trastero 7m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -2, puerta 4 y T02, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31670 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0005XX.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 6.333,25 €.

AVALUO: 7.036,94 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 40: APARCAMIENTO Y TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 14m2 + Trastero 7m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -2, puerta 5 y T03, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31672 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0006MM.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 6.333,25 €.

AVALUO: 7.036,94 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 41: APARCAMIENTO Y TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 14m2 + Trastero 7m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -2, puerta 6 y T04, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31674 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0007QQ.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 6.333,25 €.

AVALUO: 7.036,94 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 42: APARCAMIENTO Y TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 13m2 + Trastero 7m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -2, puerta 8 y T05, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31678 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0009EE.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 6.031,67 €.

AVALUO: 6.701,85 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 43: APARCAMIENTO Y TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 12m2 + Trastero 8m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -2, puerta 9 y T06, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31680 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0010QQ.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 6.031,67 €.

AVALUO: 6.701,86 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer

recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 44: APARCAMIENTO Y TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 11m2 + Trastero 5m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -2, puerta 10 y T08, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31682 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0011WW.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 4.825,31 €.

AVALUO: 5.361,45 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 45: APARCAMIENTO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 14m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -2, puerta 11, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31684 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0012EE.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 4.222,15 €.

AVALUO: 4.691,28 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 46: APARCAMIENTO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 14m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -2, puerta 12, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31686 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0013RR.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 4.222,15 €.

AVALUO: 4.691,28 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 47: APARCAMIENTO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 12m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -2, puerta 13, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31688 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0014TT.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 3.619,00 €.

AVALUO: 4.021,11 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 48: APARCAMIENTO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 12m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -2, puerta 14, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31690 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0015YY.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 3.619,00 €.

AVALUO: 4.021,11 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 49: APARCAMIENTO Y TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 13m2 + Trastero 6m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -2, puerta 15 y T09, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31692 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0016UU.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 5.730,08 €.

AVALUO: 6.366,75 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 50: APARCAMIENTO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 13m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -2, puerta 16, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31694 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0017II.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 3.920,57 €.

AVALUO: 4.356,19 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 51: APARCAMIENTO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 13m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -2, puerta 17, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31696 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0018OO.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 3.920,57 €.

AVALUO: 4.356,19 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 52: APARCAMIENTO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 14m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -2, puerta 18, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31698 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0019PP.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 4.222,15 €.

AVALUO: 4.691,28 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 53: TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Trastero 7m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -2, puerta T7, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. Nº 31700 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0020II.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 2.111,06 €.

AVALUO: 2.345,62 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 54: APARCAMIENTO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 42m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -1, puerta 19, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. Nº 31702 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0021OO.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 14.914,85 €.

AVALUO: 16.572,05 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 55: APARCAMIENTO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 23m² en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -1, puerta 20, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31704 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0022PP.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 8.167,64 €.

AVALUO: 9.075,16 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 56: APARCAMIENTO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 10m² en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -1, puerta 23, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31710 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0025DD.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 5.326,68 €.

AVALUO: 5.918,53 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 57: APARCAMIENTO Y TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 15m2 + Trastero 7m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -1, puerta 25 y T21, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31714 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0027GG.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 7.812,50 €.

AVALUO: 8.680,55 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 58: APARCAMIENTO Y TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 14m2 + Trastero 7m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta-1, puerta 26 y T22, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31716 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0028HH.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 7.457,37 €.

AVALUO: 8.285,97 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 59: APARCAMIENTO Y TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 14m2 + Trastero 7m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -1, puerta 27 y T23, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31718 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0029JJ.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 7.457,37 €.

AVALUO: 8.285,97 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 60: APARCAMIENTO Y TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 14m2 + Trastero 7m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -1, puerta 28 y T24, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31720 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0030GG.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 7.457,37 €.

AVALUO: 8.285,97 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 61: APARCAMIENTO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 13m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -1, puerta 29, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31722 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0031HH.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 4.616,45 €.

AVALUO: 5.129,39 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 62: APARCAMIENTO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 20m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -1, puerta 30, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31724 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0032JJ.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 7.102,29 €.

AVALUO: 7.891,43 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 63: APARCAMIENTO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 16m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -1, puerta 31, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31726 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0033KK.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 5.681,82 €.

AVALUO: 6.313,13 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 64: APARCAMIENTO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 19m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -1, puerta 32, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31728 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0034LL.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 6.747,17 €.

AVALUO: 7.496,85 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 65: APARCAMIENTO Y TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 11m2 + Trastero 9m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta-1, puerta 33 y T25, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31730 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0035BB.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 7.102,27 €.

AVALUO: 7.891,41 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 66: APARCAMIENTO Y TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 13m2 + Trastero 7m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -1, puerta 34 y T26, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31732 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0036ZZ.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 7.102,26 €.

AVALUO: 7.891,40 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 67: APARCAMIENTO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 16m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -1, puerta 35, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31734 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0037XX.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 5.681,82 €.

AVALUO: 6.313,13 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 68: APARCAMIENTO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 13m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -1, puerta 36, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31736 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0038MM.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 4.616,45 €.

AVALUO: 5.129,39 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 69: APARCAMIENTO Y TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 11m2 + Trastero 5m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -1, puerta 37 y T29, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31738 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0039QQ.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 5.681,79 €.

AVALUO: 6.313,10 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 70: APARCAMIENTO Y TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 12m2 + Trastero 8m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -1, puerta 38 y T32, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31740 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0040XX.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 7.102,28 €.

AVALUO: 7.891,42 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 71: APARCAMIENTO Y TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 13m2 + Trastero 7m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -1, puerta 39 y T33, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31742 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0041MM.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 7.102,26 €.

AVALUO: 7.891,40 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 72: APARCAMIENTO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 14m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -1, puerta 40, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31744 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0042QQ.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 4.971,57 €.

AVALUO: 5.523,97 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 73: APARCAMIENTO Y TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 14m2 + Trastero 7m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -1, puerta 41 y T34, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31746 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0043WW.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 7.457,37 €.

AVALUO: 8.285,97 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer

recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 74: APARCAMIENTO Y TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 14m2 + Trastero 7m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -1, puerta 42 y T35, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31748 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0044EE.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 7.457,37 €.

AVALUO: 8.285,97 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 75: APARCAMIENTO Y TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 14m2 + Trastero 7m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -1, puerta 43 y T36, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31750 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0045RR.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 7.457,37 €.

AVALUO: 8.285,97 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 76: APARCAMIENTO Y TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 14m2 + Trastero 7m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -1, puerta 44 y T36B, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31752 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0046TT.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 7.457,37 €.

AVALUO: 8.285,97 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 77: APARCAMIENTO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 16m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -1, puerta 45, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31754 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0047YY.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 5.681,82 €.

AVALUO: 6.313,13 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 78: APARCAMIENTO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Aparcamiento 23m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -1, puerta 46, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. Nº 31756 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0048UU.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 8.167,64 €.

AVALUO: 9.075,16 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 79: TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Trastero 7m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -1, puerta T10, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. Nº 31758 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0049II.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 2.485,76 €.

AVALUO: 2.761,96 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 80: TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Trastero 8m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -1, puerta T11, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31760 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral4136707XG9943N0050YY.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 2.840,90 €.

AVALUO: 3.156,55 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 81: TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Trastero 6m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -1, puerta T12, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. Nº 31762 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0051UU.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 2.130,66 €.

AVALUO: 2.367,40 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 82: TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Trastero 6m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta-1, puerta T13, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. Nº 31764 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0052II.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 2.130,66 €.

AVALUO: 2.367,40 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 83: TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Trastero 6m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta-1, puerta T14, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31766 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0053OO.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 2.130,66 €.

AVALUO: 2.367,40 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 84: TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Trastero 6m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -1, puerta T15, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31768 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0054PP.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 2.130,66 €.

AVALUO: 2.367,40 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 85: TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Trastero 6m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta-1, puerta T16, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31770 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0055AA.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 2.130,66 €.

AVALUO: 2.367,40 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 86: TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Trastero 33m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -1, puerta T17, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31772 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0056SS.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 11.718,80 €.

AVALUO: 13.020,89 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 87: TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Trastero 6m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta-1, puerta T18, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31774 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0057DD.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 2.130,66 €.

AVALUO: 2.367,40 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 88: TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Trastero 9m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta-1, puerta T27, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31776 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0058FF.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 3.196,01 €.

AVALUO: 3.551,12 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 89: TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Trastero 8m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -1, puerta T28, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31778 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0059GG.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 2.840,90 €.

AVALUO: 3.156,55 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 90: TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Trastero 6m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -1, puerta T30, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31780 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0032JJ.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 1.775,53 €.

AVALUO: 1.972,81 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 91: TRASTERO EN PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

CARACTERÍSTICAS: Trastero 5m2 en Avenida Príncipe de Asturias 3, planta -1, puerta T31, Pilar de la Horadada (Alicante).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 31782 del Reg. Prop. Pilar de la Horadada - Ref. Catastral 4136707XG9943N0033KK.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS:

AVALUO: 3.032,46 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 92: SOLAR URBANO EN DIPUTACIÓN DE MIRANDA (MURCIA).

CARACTERÍSTICAS: Solar urbano 135 m2 en Paraje de La Retamoza, Diputación de Miranda (Murcia).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 34711 del Reg. Prop. Cartagena nº 1.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 8.542,06 €.

AVALUO: 9.491,18 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer

recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 93: PARCELA RUSTICA EN CARTAGENA (MURCIA).

CARACTERÍSTICAS: Parcela Rústica 26 áreas y 70 centiáreas en Paraje de los Derramadores y Carretero-La Finilla, Polígono Paraje Campillo de Arriba "La Torreña" - Cartagena (Murcia).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 44431 del Reg. Prop. Cartagena n° 3 - Ref. Catastral 001000900XG57C0001WL.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS:

AVALUO: 13.430,10 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 94: PARTES ACCESORIAS CASA EN DIPUTACIÓN DE MIRANDA (MURCIA).

CARACTERÍSTICAS: Partes accesoria casa 55 m2 en Paraje de La Retamoza, Diputación de Miranda (Murcia).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 55002 del Reg. Prop. Cartagena n° 1.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 10.968,05 €.

AVALUO: 12.186,72 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia

de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 95: HABITACIÓN EN DIPUTACIÓN DE MIRANDA (MURCIA).

CARACTERÍSTICAS: Habitación 17m2 en Paraje de La Retamoza, Diputación de Miranda (Murcia).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. Nº 6099 del Reg. Prop. Cartagena nº 3.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 1.230,03 €.

AVALUO: 1.366,70 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

LOTE 96: FINCA EN DIPUTACIÓN DE MIRANDA (MURCIA).

CARACTERÍSTICAS: Finca 9.530 m2 en Paraje de La Retamoza, Diputación de Miranda (Murcia).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. Nº 6100 del Reg. Prop. Cartagena nº 1.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 16.947,82 €.

AVALUO: 18.830,91 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

LOTE 97: CASA DE PLANTA BAJA EN DIPUTACIÓN DE MIRANDA (MURCIA).

CARACTERÍSTICAS: Casa de planta baja 68 m2 en Paraje de La Retamoza, Diputación de Miranda (Murcia).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. Nº 6118 del Reg. Prop. Cartagena nº 1.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS:

AVALUO: 7.238,59 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 98: EDIFICIO DESTINADO A BODEGA EN DIPUTACIÓN DE MIRANDA (MURCIA).

CARACTERÍSTICAS: Edificio destinado bodega 96m² en Paraje de La Retamoza, Diputación de Miranda (Murcia).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 76429 del Reg. Prop. Cartagena n° 1.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 6.913,39 €.

AVALUO: 7.681,54 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 99: PARCELA URBANA EN DIPUTACIÓN DE MIRANDA (MURCIA).

CARACTERÍSTICAS: Parcela Urbana 155m² en Paraje de La Retamoza, Diputación de Miranda (Murcia).

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: F.R. N° 77316 del Reg. Prop. Cartagena n° 1.

TITULARIDAD: 100% Pleno Dominio.

CARGAS: Garantía Crédito Privilegiado Especial en importe de 49.498,65 €.

AVALUO: 54.998,50 €.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

NOTA: Finca afecta a contrato de arrendamiento del cual se solicitó por parte de GESLOEB GROUP, S.L. (arrendataria), su reconocimiento judicial, siendo que el mismo ha sido desestimado por Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante núm. 612/2023. Con posterioridad, se ha procedido a interponer recurso de casación por parte de la arrendataria, encontrándose pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo la admisión del mismo.

Es por ello la misma se enajena en el estado arrendaticio y ocupacional actual, estando el adquirente a la resolución del procedimiento señalado.

LOTE 100: VEHÍCULO TODOCAMINO.

CARACTERÍSTICAS: Toyota Land Cruiser.

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: Matricula 6998DFJ.

TITULARIDAD: Promociones Pilarhouse, S.L.

CARGAS:

AVALUO: 5.000,00 €.

OTRAS CONSIDERACIONES: Paradero desconocido posesión mantenida por el órgano de administración de la concursada.

PUJA MÍNIMA Y TRAMOS DE PUJA: Sin puja mínima. El tramo mínimo se fija en 1€.

1.2.- Presentación de posturas y adjudicación:

Los activos objeto de subasta estarán publicitados en la plataforma digital de liquidación de activos, <https://liquidacionactivos.com/>, siendo las fechas de subasta las indicadas más adelante, pudiendo presentar los interesados tantas pujas de mejora como consideren, prevaleciendo, por tanto, entre ellas la mayor postura realizada hasta la finalización de la subasta, no cambiando las condiciones de adjudicación respecto a la mayor postura.

Los activos se adjudicarán al mejor postor en función del importe de la postura ofrecida, y según las condiciones de subasta que se detallarán a continuación. No obstante lo anterior, la entidad especializada comunicará a la Administración Concursal la citada mejor postura, con carácter previo a ultimar la adjudicación, pues la Administración Concursal se reserva el derecho de rechazar la adjudicación

cuando, en interés del concurso de acreedores, considere que la misma no reúne los estándares mínimos necesarios para su aprobación, entre otras causas, por tratarse de pujas irrisorias, simbólicas, irrazonables, coadyuvadas quizá por escasa concurrencia de interesados, etc., que supongan más un perjuicio que un beneficio para el concurso.

Finalmente, la entidad especializada emitirá Certificado de pujas, identificando el mejor postor y la puja ofrecida, así como, por orden decreciente de importe las demás pujas.

1.3.- Requisitos para la participación:

Para poder participar en la subasta, los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Registro. El interesado habrá de registrarse en el portal especializado para poder tomar parte en la subasta. Al momento del registro deberá indicar su nombre y apellidos, Número de Identificación Fiscal (DNI), teléfono y dirección de correo electrónico. Asimismo, si es de su interés participar en la subasta en nombre y representación de un tercero, habrá de indicar Número de Identificación Fiscal (DNI/CIF) y nombre y apellidos o razón social, de aquel.
- ✓ Declaración responsable. El interesado por el mero hecho de participar en la subasta acepta como suficiente la titulación existente o que no exista titulación. Asimismo, los activos se transmiten como cuerpo cierto, y en su estado actual de conservación, renunciando a ejercer acción alguna de reclamación contra la concursada, la Administración Concursal o la entidad especializada, incluyendo la acción de saneamiento por vicios ocultos y evicción. Se entenderá aceptado expresamente por los participantes el estado físico en que se encuentren los activos objeto de subasta y sin garantías, sin que pueda revisarse el precio.
- ✓ Pujas. Una vez registrado, el usuario estará en disposición de realizar cuantas pujas considere oportunas, si bien, para realizar cualquier puja habrá de aportar debido soporte identificativo, esto es, fotocopia del DNI, Certificado de titularidad bancaria, y comprobante de consignación para participar, en caso de que fuere necesaria, así como poder de representación, en caso de pujar en nombre de un tercero.

Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 5% del avalúo del lote en subasta, quedando a salvo la exención del depósito al acreedor privilegiado especial. Toda vez que la consignación esté totalmente disponible en la cuenta bancaria de la entidad especializada, y la misma sea validada, únicamente entonces, se abrirá la posibilidad de

pujar. De tal forma que la plataforma digital de liquidación de activos no admitirá consignaciones de interesados en participar en la subasta que se realicen con posterioridad a las 24 horas previas a la finalización de la subasta.

Las ofertas para la adquisición de los activos objeto de subasta, se realizarán durante el tiempo que dure la subasta (no se admitirá ninguna puja una vez finalizada la misma), y deberán hacerse a través del propio portal web de la entidad especializada, no aceptándose ninguna oferta que sea remitida de cualquier otra forma o remitida directamente a la administración concursal.

- ✓ Honorarios de Gestión. Por los servicios e intermediación en las subastas de activos que se lleven a efecto a través de la plataforma web <https://liquidacionactivos.com/>, la entidad especializada percibirá unos honorarios de gestión a satisfacer por el usuario adquirente de cualquiera de los lotes objeto de subasta que estén publicados en el portal. En este sentido, hay que señalar que los **honorarios de gestión de la entidad especializada** ascienden al **8% de la cantidad total ofertada por el mejor postor, impuestos no incluidos.**

1.4.- Celebración de la subasta y realización de las posturas

La subasta tendrá su inicio el próximo día 25.03.2024 a las 00.00hrs y su finalización el día 13.04.2024 a las 23.59hrs, pasada dicha hora no se aceptará oferta alguna.

Tal y como se ha expuesto anteriormente, las pujas se efectuarán a través del portal web de la entidad especializada siendo éste <https://liquidacionactivos.com/>

Cabe destacar que no se admitirá la posibilidad de ceder el remate a un tercero, a ninguno de los postores, sea cual sea su condición, salvo para el caso de que el acreedor privilegiado especial sea el adjudicatario, quien si podrá ceder el remate de postura, que habrá de notificar a la entidad especializada en el término de diez días desde que se le comunique la adjudicación.

1.5.- Adjudicación del activo subastado y cierre de la subasta

El usuario que resulte mejor postor en subasta habrá de satisfacer el remate de su postura dentro del plazo máximo de veinte días naturales desde que se le notifique su condición de mejor postor, mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria titularidad de la entidad especializada informada anteriormente, siendo el importe del remate, la suma de los siguientes importes: El importe de su

postura, menos el del depósito que ya haya prestado, más el 8% del importe de su postura para atender los honorarios de gestión de la entidad especializada, todo ello más los impuestos correspondientes (IVA al 21%) que se habrán de aplicar necesariamente a los honorarios de gestión de la entidad especializada, y en su caso, si por la tipología del activo adquirido resulte oportuno fiscalmente aplicar dicho impuesto. La entidad especializada emitirá la correspondiente factura (8% de la mejor postura, más IVA) una vez recibido el pago.

Para el caso de que el acreedor privilegiado especial resulte mejor postor, y su mejor postura lo sea por un importe inferior a su privilegio especial, solo deberá de satisfacer los honorarios de gestión de la entidad especializada mencionados anteriormente. Para el caso de que la postura sea superior, deberá satisfacer tanto los honorarios de gestión de la entidad especializada, como el excedente de la postura con respecto de la cuantía del crédito privilegiado especial.

Finalmente, será emitida la oportuna factura de venta de los activos y otorgada escritura pública de compraventa, en su caso, realizándose la venta en todo caso en concepto de libre de cargas y gravámenes, a excepción del estado arrendaticio y ocupacional mencionado en la descripción de lotes, para lo cual una vez ultimada la compraventa procederá la Administración Concursal a interesar del Juzgado el levantamiento y cancelación de las cargas y/o embargos que pesen sobre los activos transmitidos, en su caso.

Ultimado el remate de postura por parte del mejor postor, se devolverán las cantidades depositadas por los postores. Las devoluciones se harán en la cuenta bancaria desde donde se constituyó el depósito.

Terminada la subasta, la entidad especializada levantará acta, expresando la postura que hubiera resultado vencedora, así como, por orden decreciente de importe todas las demás. Una vez consumado el pago del remate de la postura por el mejor postor, se levantará nueva acta, en que la entidad especializada aprobará el remate a favor del mejor postor.

Por su parte, el plazo para la entrega de posesión de los bienes objeto de subasta, se efectuará a la mayor brevedad.

1.6.- Subasta desierta y quiebra de subasta

Si en el acto de la subasta no concurriere ningún postor, la entidad especializada así lo hará constar, declarará desierta la subasta y acordará el cierre de la misma.

Si el adjudicatario, en el plazo establecido de veinte días naturales mencionado en el apartado 1.5.- anterior, incumpliere su obligación de entrega de la diferencia del precio entre lo consignado y lo

efectivamente rematado, quedará retenido por la entidad especializada el depósito (consignación) efectuado por el mismo, en concepto de indemnización por los daños y perjuicios ocasionados, y la adjudicación se realizará al segundo o sucesivo mejor postor, siendo igualmente de aplicación lo anterior para que el caso de que haya nuevas posturas quebradas.

En relación con la quiebra de la subasta, si ninguno de los rematantes consignare el precio en el plazo señalado o si por culpa de ellos dejare de tener efecto la venta, perderán el depósito (consignación) que hubieran efectuado, como se ha avanzado anteriormente, y se declarará la quiebra definitiva de la subasta con respecto al lote en cuestión. En este sentido, el/los depósitos del/de los adjudicatario/s que provocare/n la quiebra de la subasta del lote en cuestión, se aplicará, en primer lugar, a satisfacer los gastos originados a la entidad especializada, y el resto, en su caso, a los fines del concurso.

2.- Acta de Subasta

Terminada la subasta, la entidad especializada levantará acta, expresando la postura que hubiera resultado vencedora, así como, por orden decreciente de importe todas las demás. Una vez consumado el pago del remate de la postura por el mejor postor, se levantará nueva acta, en que la entidad especializada aprobará el remate a favor del mejor postor.

3.- Publicidad e Información sobre los Bienes Subastados

El presente pliego de condiciones quedará depositado en la plataforma digital de liquidación de activos <https://liquidacionactivos.com/>

Asimismo, y solo a efectos informativos a los posibles interesados en la participación en la presente subasta, la Administración Concursal informará al Juzgado de lo Mercantil núm. Tres de Alicante del presente Pliego de Condiciones para su traslado a las partes, todo ello a fin de dar al proceso de subasta de la mayor transparencia y publicidad posible.

La Administración Concursal no asume responsabilidad alguna sobre la información proporcionada por parte de la entidad especializada a los participantes, ni asegura en ningún caso su veracidad, exactitud o exhaustividad, salvo la información contenida en el presente pliego de condiciones.

4.- Gastos e Impuestos

Todos los gastos e impuestos que se originen por la participación en la subasta serán de exclusivo cargo de los participantes.

Todos los gastos de cualquier naturaleza e impuestos que se originen por la adjudicación de los activos subastados y su posterior enajenación serán de cargo del adjudicatario.

5.- Aceptación e Incumplimiento de las Presentes Condiciones

El pago del depósito para participar en la subasta supondrá la aceptación automática, total y completa de las condiciones contenidas en el presente pliego por el depositante. Para el caso del acreedor privilegiado especial, la emisión de una oferta, teniendo en cuenta la exención en relación con el depósito, supondrá la aceptación automática, total y completa de las condiciones contenidas en el presente pliego.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente pliego de condiciones supondrá la pérdida inmediata de cualquier derecho adquirido por parte del participante y/o adjudicatario infractor de las mismas.

Sin perjuicio de las penalidades que están fijadas en el presente pliego de condiciones para el participante y/o adjudicatario infractor, la concursada y/o la Administración Concursal se reservan el ejercicio de cuantas acciones quepan en derecho contra el infractor de las presentes normas, por cuantos perjuicios hubiera podido causar a la masa de acreedores de la sociedad la infracción cometida.

6.- Derecho y Jurisdicción Aplicable

Para la resolución de cualquier controversia que pudiera surgir en relación con la interpretación o aplicación de las presentes condiciones las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera serles aplicable, se someten expresamente al fuero del Juzgado Mercantil núm. Tres de Alicante.